



GUÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA EL ALUMNO

**Grado en Enfermería
MODALIDAD PRESENCIAL**

Curso Académico 2025-2026

Índice

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

NORMAS ESPECÍFICAS

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

INTRODUCCIÓN

Es en este documento donde se encuentra detallado el Plan de Prácticas Profesionales del Grado en Enfermería.

El objetivo principal de esta asignatura es aplicar el conocimiento adquirido por parte del alumnado en las diferentes asignaturas del grado en contextos reales.

Por esta razón, las prácticas deben comprenderse, por un lado, como un transcurso de inmersión en la enfermería, la cual conduce a la consolidación de una formación práctica de calidad para el alumnado. Y, por otro lado, como una oportunidad para el alumno que le permite reflexionar sobre los contextos en los que desarrolla dichas prácticas.

Este documento es de gran ayuda para el alumnado, ya que puede informarse sobre todos los aspectos que se encuentran ligados a la realización de las Prácticas Profesionales: ideas clave, normas básicas, objetivos, temporización, orientaciones metodológicas, memoria de prácticas, evaluación...

OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

El alumnado podrá aplicar en la práctica aquellos conocimientos teóricos adquiridos en las distintas asignaturas cursadas, por lo que el periodo de Prácticas Académicas Externas. Supone un área fundamental en la formación de los alumnos. El desarrollo de esta materia significa una oportunidad de inmersión en un contexto sanitario real.

Al finalizar la etapa de prácticas externas, los alumnos deben evidenciar la consecución del principal objetivo de la asignatura: consolidar las competencias descritas en la Guía Docente de las Prácticas Académicas Externas.

NORMAS ESPECÍFICAS

En la página web de la universidad se pueden encontrar las normas generales de la asignatura Prácticas Académicas Externas y la normativa de evaluación de los grados de la Universidad del Atlántico Medio. A continuación, se incluyen las pautas específicas que el alumnado debe tener en cuenta:

1. Que la asistencia a las clases y actividades durante el transcurso y desarrollo del Prácticum es obligatoria para todos los alumnos.
2. Que las faltas de asistencia injustificadas al centro de prácticas serán motivo de evaluación negativa. En el caso de faltas justificadas documentalmente (parte de ingresos hospitalarios, por ejemplo), podrá ser recuperada la asistencia, según acuerdo del tutor externo del centro y el Equipo Coordinador del Prácticum.
3. Que el alumnado deberá cumplir con los horarios establecidos en el centro, respetando en todo momento la normativa interna del mismo. La puntualidad es muy importante. En caso de enfermedad, es conveniente llamar siempre a primera hora de la mañana al centro para avisar y justificar la ausencia, presentando al día siguiente el justificante médico.
4. Que el periodo de prácticas externas tiene una extensión de 336 horas presenciales que el alumno deberá desempeñar de manera obligatoria. Cada alumno estará tutelado por un tutor del centro durante la etapa de prácticas. Como se indica en el punto anterior, el horario a respetar será el que comunique cada tutor de prácticas tras la incorporación de los estudiantes al centro.
5. Que en el primer prácticum (Prácticas Académicas Externas I. Procedimientos básicos de enfermería) en el curso 2025-2026 existen 2 períodos de prácticas: 1º periodo (1 de diciembre – 18 de enero) y 2º periodo (28 de abril – 31 de mayo).
6. Que dado el carácter interinstitucional del acuerdo (convenio) entre los centros y la Universidad, el alumnado no podrá tomar ninguna iniciativa en los centros por su cuenta, ni presentar reclamación alguna sobre calificaciones ni sobre ninguna cuestión, sin conocimiento y consentimiento explícito del Equipo Coordinador del Prácticum.
7. Que, dado el carácter voluntario de la acogida de los alumnos en prácticas por parte de los centros, estos deben mostrarse amables, agradecidos y sin exigencias especiales.

8. Que es conveniente presentarse de forma adecuada, sin sobresalir por exceso ni defecto (informalidad inadecuada del atuendo).
9. Que se debe respetar el Reglamento del Centro y sus normas. Preguntar cuando se tengan dudas. No hacer nunca nada de lo que no se esté seguro.
10. Que se debe cuidar el lenguaje evitando expresiones verbales inadecuadas.
11. Que existe una Ley de Protección de Datos Personales y de la Imagen. Está prohibido realizar fotografías sin permiso y tampoco se puede divulgar información del centro y/o de la comunidad sanitaria.
12. Que, según la Ley 28/2005, la ley 42/2010, no está permitido fumar en las dependencias ni recintos de los centros, servicios o establecimientos sanitarios.
13. Que el alumno será evaluado por el tutor externo del centro, quien tendrá que respetar los criterios de evaluación fijados en el Informe de Evaluación del Tutor Externo del centro colaborador.
14. Que la elaboración y entrega de la Memoria de Prácticas al Tutor Académico de Prácticas de la Universidad por parte del alumno, tendrá lugar tras la finalización de cada periodo de prácticas. Las fechas determinadas para realizar las entregas de dicha memoria podrán consultarse en la plataforma.
15. Que la nota final de la asignatura será la nota media de ambos períodos de prácticas.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Fase I: Anterior al desarrollo de prácticas

Al comienzo del Grado, es labor del Coordinador de Prácticas Externas, como responsable de la materia, convocar una sesión informativa donde se indiquen las posibilidades de prácticas, existiendo una opción:

Búsqueda de centro por parte de la universidad: La Universidad cuenta con un listado de centros con los que tiene convenio para la realización de las prácticas de este grado. Ante la necesidad de consultar cualquier cuestión sobre las Prácticas Externas, los alumnos podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: aday.infante@pdi.atlanticomedio.es.

Una vez que los alumnos han elegido su centro de prácticas según el orden establecido por su expediente académico y este les ha sido asignado, las tres figuras implicadas —el tutor del centro, el tutor académico del Atlántico Medio y el alumno— deberán firmar el Anexo 1 del convenio de cooperación educativa, donde constan los datos del estudiante y el detalle de las prácticas.

Fase II: Desarrollo de las prácticas.

En esta fase el alumno ha de incorporarse al centro, acompañado por su tutor de prácticas. Será entonces cuando el alumno tenga la posibilidad de tener una primera toma de contacto con el centro asignado y con los órganos que lo componen (dirección, tutor y planta al que éste pertenece).

La tarea fundamental a desarrollar en un primer momento es observar el centro, entendiendo la observación del mismo como la oportunidad de colaborar y participar en las primeras actividades que el tutor de prácticas le indique y que estén recogidas en la guía docente relativa de cada asignatura de prácticas académicas externas. El alumno tendrá que comprometerse a formar parte de las actividades que se desarrollen en el centro y que su tutor de prácticas del centro le indique.

Bajo la supervisión del tutor, el alumno deberá seleccionar un caso clínico, elaborar un plan de cuidados y ejecutarlo en un tiempo determinado, haciendo las correspondientes evaluaciones que se consideren oportunas.

Durante todo el desarrollo de las prácticas, se recomienda ir cumplimentando la memoria que se entregará posteriormente y debe incluir el caso clínico mencionado.

Tras finalizar esta fase, el tutor externo del centro de prácticas tendrá la posibilidad de compartir opiniones, aclarar dudas y tratar con sus alumnos del grado las primeras observaciones tomadas.

Fase IV: Elaboración y entrega de la Memoria

Tras finalizar el periodo de prácticas, el alumno tendrá que presentar la memoria, donde quede recogido el trabajo realizado durante la etapa de prácticas profesionales. Se sugiere al alumnado que siga las siguientes recomendaciones para la elaboración de la memoria: claridad en la redacción, correcta organización y

secuenciación de los puntos que componen la memoria, fundamentación y justificación del contenido y conclusiones.

La entrega de la memoria deberá realizarse en formato digital en el Aula Virtual para su evaluación por parte del tutor académico de la universidad. El tutor del centro evaluará las prácticas del alumno, enviando su rúbrica por correo electrónico al tutor académico.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

El contenido que debe incluir la Memoria de Prácticas queda detallado a continuación:

- **Portada:** en el entorno del Aula Virtual los alumnos podrán encontrar una plantilla tipo de la portada, la cual no puede modificarse ni incluir imágenes en ella.
- **Índice paginado:** la memoria debe incluir un índice correctamente numerado y justificado, que incluya ordenadamente el contenido y puntos tratados en la memoria de prácticas.
- **Estructura de la Memoria de Prácticas:**
 1. **Introducción general.** Extensión orientativa: 1–2 páginas.
Explica brevemente el contexto del periodo de prácticas (curso, asignatura, centro o unidad de cuidados). Indica los objetivos personales y formativos con los que iniciaste la rotación. Describe brevemente la estructura de la memoria (qué se aborda en cada parte).
 2. **Contexto y organización de la unidad de cuidados.**
Objetivo: describir el entorno donde se desarrollaron las prácticas y analizar su funcionamiento. Incluye:
 - 2.1. Descripción del entorno físico y social: ubicación, tipo de servicio, población atendida, condiciones del espacio y recursos disponibles.
 - 2.2. Organización y principios institucionales: misión, visión, valores, estructura jerárquica, normativa, protocolos o modelos de atención vigentes.
 - 2.3. Composición del equipo asistencial: funciones de cada perfil profesional, coordinación, liderazgo y comunicación.

2.4. Reflexión crítica: cómo influye la organización en la calidad de los cuidados y qué mejoras posibles propondrías.

3. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

Objetivo: analizar las dinámicas de relación profesional en el entorno asistencial. Incluye:

- 3.1. Relación con los tutores y equipo: experiencias de integración, comunicación, apoyo y colaboración.
- 3.2. Dificultades interpersonales: ejemplos de situaciones complejas, conflictos o malentendidos y cómo se resolvieron.
- 3.3. Relación con pacientes y familias: percepción de las necesidades de comunicación, barreras y estrategias de ayuda.
- 3.4. Reflexión: qué aprendiste sobre la relación de ayuda y el trabajo en equipo.

4. Actividades, intervenciones y desempeño profesional.

4.1. Actividades asistenciales realizadas. Describe con detalle:

- Funciones desempeñadas durante el periodo de prácticas.
- Técnicas aplicadas y procedimientos realizados.
- Grado de autonomía y supervisión recibida.
- Responsabilidades asumidas.
- Ejemplos concretos que evidencien tu participación en el cuidado.

4.2. Caso clínico y Plan de Atención de Enfermería (PAE)

En este apartado es necesario elegir un paciente en el que se haya participado en el cuidado directo. A continuación, se detallan las instrucciones completas para elaborar el PAE:

- a. Anamnesis y exploración física
 - Motivo de ingreso/consulta.
 - Antecedentes personales y familiares relevantes.
 - Exploración física: constantes, hallazgos relevantes, síntomas y signos.
 - Datos subjetivos y objetivos organizados de manera clara.
- b. Valoración de enfermería
 - Organiza la información siguiendo los 11 patrones funcionales de Gordon o el modelo aplicado en el centro.
 - Identifica necesidades alteradas, problemas reales o potenciales.
 - Concluye con un listado de los principales problemas detectados.

- c. Diagnósticos de Enfermería (NANDA) Para cada diagnóstico incluye:
 - a. Nombre del diagnóstico.
 - b. Factores relacionados.
 - c. Características definitorias.
- d. Planificación (NOC)
 - Formula objetivos generales y específicos.
 - Selecciona indicadores medibles y metas claras.
- e. Intervenciones (NIC)
 - Selecciona intervenciones adecuadas a los diagnósticos.
 - Describe qué se hizo y cómo.
 - Justifica cada intervención de forma breve.
- f. Ejecución del plan de cuidados
 - Describe las intervenciones realizadas.
 - Indica el grado de participación personal.
 - Especifica en qué momentos precisaste supervisión.
 - Señala si hubo coordinación con otros profesionales.
- g. Evaluación
 - Valora el grado de consecución de los objetivos.
 - Describe los cambios observados en el paciente.
 - Explica si se requieren ajustes en el plan.
- h. Reflexión personal
 - Identifica aprendizajes adquiridos.
 - Explica dificultades y cómo las afrontaste.
 - Señala qué harías diferente en futuras situaciones clínicas.

5. Contenidos formativos y resultados de aprendizaje.

Objetivo: relacionar la experiencia práctica con la formación académica y los valores profesionales. Incluye:

- 5.1. Conexión teoría-práctica: ejemplos de situaciones donde aplicaste (o no) conocimientos del grado.
- 5.2. Aspectos éticos y legales: analiza alguna situación que haya implicado dilemas o reflexión ética.

5.3. Competencias desarrolladas: identifica qué competencias del grado has fortalecido y cómo lo evidencias.

5.4. Aprendizajes transversales: comunicación, trabajo en equipo, gestión del tiempo, pensamiento crítico, etc.

6. Conclusiones y valoración global.

Objetivo: sintetizar tu experiencia y valorar tu progreso personal y profesional.

Incluye:

6.1. Síntesis de aprendizajes clave: qué has aprendido y cómo ha cambiado tu visión de la profesión.

6.2. Valoración personal: qué aspectos mejorarías y cómo te has sentido en el proceso.

6.3. Proyección profesional: qué objetivos te planteas para tus próximas prácticas o tu futuro desempeño.

7. Bibliografía.

ASPECTOS FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La elaboración de la Memoria de Prácticas Profesionales se compone por un único documento, que ha de desempeñarse según los requisitos de estilo y formato detallados a continuación:

- Supondrá una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 25, (en este intervalo no computan las páginas que se destinan a la portada, la inclusión de anexos ni bibliografía).
- La letra utilizada en la elaboración de la memoria debe ser de tipo Arial o Calibri con un tamaño, obligatorio, de 11. El interlineado debe ser 1.5.
- Los márgenes deben organizarse de la siguiente manera: laterales de 2,5 cm y justificando el texto en ambos lados. Los márgenes superior e inferior pueden determinarse a elección del alumno, recomendando una medida en torno a 3,5 y 4 cm para el margen superior, y de 2 cm para el inferior.
- Es importante fijar en el encabezado de todo el documento el título del trabajo, nombre y apellidos del alumno.
- Todas las páginas deben estar numeradas.

- La portada del trabajo debe ser la institucional, sin posibilidad de modificarla añadiendo secciones o imágenes.
- La estructura del trabajo será la siguiente: portada, índice, introducción, desarrollo (apartados 2–6), conclusiones, bibliografía (según normas APA o Vancouver).
- Antes de entregar la memoria, revisa si están completos todos los apartados y cumples los criterios: presentación y estructura formal adecuadas, descripción contextual coherente y fundamentada, reflexión crítica y conexión teoría-práctica, argumentación con base en la experiencia y en la evidencia científica y conclusiones personales consistentes.
- La entrega del documento debe hacerse mediante el entorno del Aula Virtual en el plazo establecido, teniendo la posibilidad de añadir un único archivo en formato PDF. No se evaluarán memorias adjuntadas fuera del plazo establecido ni enviadas por correo electrónico.

ENTREGA FINAL DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

En el Calendario Académico del campus virtual se podrá encontrar determinada la fecha límite para la entrega de la memoria. Es importante saber que dicha fecha NO tiene la posibilidad de retrasarse en el tiempo, siendo, por tanto, el último momento en el que el alumno podrá compartir su trabajo. Se recuerda que la Memoria de Prácticas se compone de un único documento por periodo en formato PDF, y que esta se entregará a través del entorno de Aula Virtual. Para la entrega de la misma, los alumnos encontrarán una tarea habilitada en la asignatura de Prácticas Profesionales.

Es **IMPRESCINDIBLE** saber que, una vez entregado el trabajo en el entorno del Aula Virtual, este **NO PODRÁ SER MODIFICADO**, ya que se considera como la entrega definitiva lista para su corrección. El alumno debe ser responsable de asegurarse que el documento compartido es el correcto y que no presenta incidencias a la hora de abrirlo. Existe la posibilidad de que los alumnos puedan comprobar esto: en el momento de la entrega tendrán que acceder a la misma y descargar el archivo que subieron en su propio ordenador.

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La evaluación de los alumnos se compone de tres partes que tendrán que entregar los alumnos en cada uno de los dos periodos en los que se divide las prácticas (1º periodo y 2º periodo). Por un lado, el tutor académico será el encargado de calificar la Memoria de Prácticas y de elaborar un informe de evaluación y, por otro, será el tutor externo del centro quien evalúe la actividad en el centro de prácticas.

- **Informe del Tutor Académico.** Supone el 20% de la nota final de la asignatura de Prácticas Externas. En el Anexo 2, queda recogida la rúbrica que determina los criterios de evaluación de informe.
- **Informe del Tutor de Empresa/Institución/Centro.** Supone un 50% de la nota final de la asignatura. Los factores a evaluar pueden encontrarse detallados en el Anexo 3.
- **Memoria de Prácticas:** Supone el 30% de la nota final de la asignatura de Prácticas Externas y la evalúa el tutor académico. En el Anexo 4, queda recogida la rúbrica que determina los criterios de evaluación de este trabajo.

ANEXO AL CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO Y LA ENTIDAD COLABORADORA

La entidad colaboradora, acogerá, en régimen de prácticas y de colaboración, según los términos del Convenio de Cooperación Educativa del que este documento es anexo inseparable, al estudiante abajo consignado.

ENTIDAD:

CIF DE LA ENTIDAD COLABORADORA:

WEB:

DIRECCIÓN:

DEPARTAMENTO DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS:

COORDINADOR EXTERNO:

DNI:

TELÉFONO:

E-MAIL:

ESTUDIANTE:

DNI:

E-MAIL:

TITULACIÓN: **Grado en Enfermería**

Prácticas curriculares

DETALLE DE LAS PRÁCTICAS

FECHA DE INICIO:

FECHA DE FINALIZACIÓN:

JORNADA (MÁX 7H):

HORAS SEMANALES:

TOTAL, HORAS:

DÍAS A LA SEMANA:

BECA MENSUAL:

TUTOR DE EMPRESA:

DNI:

TELÉFONO:

E-MAIL:

TUTOR ACADÉMICO UNIVERSIDAD*:

TELÉFONO:

E-MAIL:

En caso de no conocer los datos será la universidad quien lo cumplimente.*ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

Según objetivos y competencias del módulo formativo de la asignatura de Prácticas académicas externas del **Grado en Enfermería**

DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO/A

Durante la realización de las prácticas académicas externas, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- a) Asistir a los exámenes, pruebas de evaluación u otras actividades obligatorias de las asignaturas en las que esté matriculado, así como a las reuniones convocadas por la universidad, previa comunicación a la empresa o entidad.
- b) Obtención de un certificado por parte de la empresa o entidad en la que ha realizado las prácticas.
- c) A la tutela, durante el período de prácticas, por un tutor/a académico de la Universidad del Atlántico Medio y un tutor/a de la entidad colaboradora.
- d) A la evaluación de las prácticas curriculares de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad del Atlántico Medio.
- e) A la recepción de un informe de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, duración y, en su caso, su rendimiento.
- f) A percibir, en los casos en que así se estipule, la aportación económica de la entidad colaboradora, en concepto de bolsa o ayuda al estudio.
- g) A la propiedad intelectual en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- h) A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- i) A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.

- j) A disponer de los recursos necesarios para el acceso de estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- k) A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- l) Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Asimismo, y, durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- a) Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- b) Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- c) Cumplir con las actividades establecidas en la programación de la práctica, completando el 100% de las horas presenciales establecidas en el lugar donde se realizan las prácticas.
- d) Informar al tutor académico de cuantas incidencias puedan producirse y que afecten al normal desarrollo de las prácticas.
- e) Comunicarse con el tutor académico al inicio de las prácticas y mantener las reuniones que este considere oportunas para evaluar las prácticas.
- f) Entregar al tutor académico una memoria final con las actividades realizadas durante el periodo en prácticas según se establece en este reglamento.
- g) Incorporarse a la entidad de que se trate en la fecha establecida.
- h) Cumplir el horario y respetar las normas de funcionamiento de la entidad.
- i) No abandonar las prácticas antes de su finalización sin una justificación válida y sin previo aviso tanto a la entidad colaboradora como al tutor académico de la universidad.
- j) En caso de que un alumno cancele su participación, sin causa debidamente justificada y aceptada por todas partes, en una práctica previamente solicitada, se penalizará su cómputo de horas con la equivalencia a la práctica renunciada.
- k) Desarrollar el plan de formación y cumplir con responsabilidad, aprovechando las actividades asignadas por la entidad, de acuerdo con las líneas de actuación y las condiciones.
- l) Guardar confidencialidad sobre la información interna de la entidad y no hacer uso de información relacionada con esta sin previa comunicación y conformidad de la empresa o institución.
- m) Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
- n) En caso de que las prácticas externas conlleven el alta en la Seguridad Social, el estudiante tendrá la obligación de facilitar su número de afiliación a la Seguridad Social.
- o) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

ESTATUTO DEL BECARIO

En las **prácticas curriculares remuneradas** será la empresa o entidad colaboradora, quien deberá asumir el importe correspondiente a la beca o bolsa de ayuda al estudio del estudiante, así como el alta correspondiente en la Seguridad Social para el estudiante asignado al periodo. La empresa o entidad colaboradora deberá remitir a la Universidad del Atlántico Medio, el primer día del periodo de prácticas, el documento que acredite el alta en la Seguridad Social del estudiante.

RESCISIÓN ANTICIPADA DE LA PRÁCTICA

La empresa, la Universidad del Atlántico Medio o el alumno podrán rescindir de forma anticipada, por causa justificada y con previo aviso de una semana a las otras partes.

Con la firma del presente documento por parte del alumno/a, éste presta expresamente su consentimiento para que la UNAM pueda comunicar sus datos de carácter personal a la entidad _____ para el correcto desarrollo de las prácticas.

Aceptado por

Tutor/a de empresa

Tutor/a académico universidad

El/la alumno/a

RÚBRICA DE EVALUACIÓN TUTOR ACADÉMICO

Ítem	Insuficiente (0)	Aceptable (1)	Bien (2)	Muy bien (3)	Excelente (4)	Nota (0-4)
1. Asistencia y puntualidad a las tutorías	No asiste a ninguna tutoría y no justifica las ausencias	Asiste de forma irregular, con alguna ausencia o retrasos no justificados.	Asiste a todas las tutorías, pero con algún retraso ocasional no justificado	Asiste a todas las tutorías y justifica adecuadamente cualquier retraso excepcional	Acude a todas las tutorías de manera puntual.	
2. Actitud académica y responsabilidad	Escasa implicación, falta de compromiso o desinterés. No cumple con ninguna de las actividades propuestas	Presenta poca implicación. Cumple únicamente de forma básica las tareas asignadas y muestra poca iniciativa.	Asume con responsabilidad las tareas y muestra actitud respetuosa y participativa.	Demuestra responsabilidad constante, actitud respetuosa, colaborativa e iniciativa. Completa todas las actividades propuestas con calidad.	Presenta una actitud ejemplar, responsable y orientada al aprendizaje. Realiza todas las actividades con rigor y un nivel de excelencia destacable.	
3. Seguimiento, Progreso y madurez profesional	No evidencia evolución ni autocritica; depende constantemente del tutor.	Evolución mínima o irregular, poca autonomía o reflexión.	Evolución progresiva, identifica mejoras y aplica orientaciones del tutor.	Evolución constante, reflexión crítica, autonomía creciente en resolución de dificultades.	Progreso excelente, mostrando una madurez profesional evidente y mejora continua basada en análisis crítico	
4. Comunicación con el tutor académico	Falta total de comunicación o actitud poco profesional.	Comunicación irregular, tarda en responder o no informa sobre aspectos relevantes.	Comunicación aceptable pero poco constante.	Comunicación fluida, clara y en tiempo adecuado.	Comunicación proactiva, profesional, respetuosa y constante durante todo el período.	
5. Capacidad de autoevaluación y reflexión	No realiza autoevaluaciones ni reflexiones.	Reflexiones superficiales, descriptivas o centradas solo en hechos.	Reflexiones claras pero básicas sobre su aprendizaje.	Autoevaluación adecuada, identifica logros y áreas de mejora.	Realiza autoevaluaciones profundas, con sentido crítico y propuestas de mejora.	

TOTAL: /20.

NOTA SOBRE 10: /10.

INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/A DE CENTRO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS. GRADO EN ENFERMERÍA

Este impreso va dirigido a aquellos centros educativos o empresas que han acogido alumnos en sus centros de prácticas

DATOS DE LA EMPRESA/PERSONA DE CONTACTO

Estudiante (nombre y apellidos):

Asignatura: Prácticas Académicas Externas I. Procedimientos básicos de enfermería.

Centro de prácticas:

Tutor/a de prácticas (nombre y apellidos):

Nº de horas realizadas:

Fecha de inicio- fecha de finalización:

Email de contacto:

Teléfono:

EVALUACIÓN DE EL/LA ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS

La siguiente rúbrica tiene como objetivo recoger la valoración del tutor/a de la entidad colaboradora sobre el desempeño del estudiante durante su periodo de prácticas. Su evaluación constituye una parte esencial de la calificación final, por lo que es importante responder a todos los ítems del cuestionario. El tutor académico del estudiante es el destinatario de las valoraciones que usted realice sobre el estudiante en prácticas

Para cada ítem, marque con una X la puntuación que considere más adecuada según el grado de consecución del indicador: 5: excelente; 4: bueno; 3: suficiente; 2: bajo, 1: deficiente.

Las competencias generales suponen el 50% de la nota final y las competencias específicas suponen el otro 50% de la nota final de la calificación del tutor de empresa.

CRITERIOS/COMPETENCIAS	Nivel de desempeño				
	1	2	3	4	5
COMPETENCIAS GENERALES					
Muestra puntualidad y cumple con el horario establecido					
Respeta las normas del centro y asume sus responsabilidades					
Se ha mostrado receptivo ante las observaciones constructivas y muestra disposición para mejorar.					
Muestra progreso en la adquisición de conocimientos y habilidades.					
Se ha mostrado proactivo en el desarrollo de sus funciones y ha mostrado interés, implicación y motivación en las actividades realizadas					
Aplica los conocimientos adquiridos y toma decisiones razonadas.					
Se presenta adecuadamente a los usuarios y profesionales, identificándolos y tratándolos con respeto.					
Mantiene una comunicación empática, respetuosa con usuarios, familias y profesionales.					
Es capaz de transmitir información clínica al equipo de forma clara y estructurada					
Muestra una imagen personal adecuada acorde al entorno asistencial					
PUNTUACIÓN 10 ÍTEMS (MÁX 50 p)					

PUNTUACIÓN A	PUNTOS X 1	
---------------------	-------------------	--

CRITERIOS/COMPETENCIAS	Nivel de desempeño				
	1	2	3	4	5
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESEMPEÑO PROFESIONAL					
Demuestra habilidades de organización para cumplir sus responsabilidades					
Comprende y explica los objetivos de las actividades en las que participa.					
Aplica correctamente los procedimientos, técnicas y protocolos propios de la unidad bajo supervisión.					
Contribuye con sugerencias que mejoran la calidad de los cuidados o la organización del servicio.					
Fundamenta las acciones tuteladas realizadas, apoyándose en la evidencia científica y en el razonamiento clínico.					
Muestra capacidad de adaptación ante diferentes situaciones clínicas y aporta soluciones ante problemas.					
Aplica medidas de seguridad y prevención de riesgos tanto para el paciente como para sí mismo y el equipo.					
Asume la responsabilidad de sus actuaciones, reconociendo los límites de su competencia y solicitando ayuda cuando es necesario.					
PUNTUACIÓN 8 ÍTEM (MÁX 40 p)					

PUNTUACIÓN B	PUNTOS X 1,25	
---------------------	----------------------	--

PUNTUACIÓN A + PUNTUACIÓN B _____	10	/10
---	-----------	------------

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL TUTOR.

Fecha, sello del centro

Fdo. Tutor/a centro

RÚBRICA DE EVALUACIÓN MEMORIA DE PRÁCTICAS

Esta herramienta permite dotar al tutor/a académico/a y al estudiante de criterios transparentes y compartidos para el seguimiento y la evaluación de las prácticas académicas externas.

La evaluación de la memoria de prácticas se centra en distintos apartados: los aspectos formales, el contenido, su estructura, las conclusiones, la bibliografía y los comentarios y reflexiones propias del estudiante.

Nombre del Estudiante _____

Nombre del Tutor Académico: _____

Titulación: _____

Curso Académico: _____

Ítem	Insuficiente (0)	Aceptable (1)	Bien (2)	Muy bien (3)	Excelente (4)	Nota (0-4)
1. Estética y aspectos formales del documento	No respeta la estructura, extensión o el formato. Faltan apartados esenciales y la estética del documento es deficiente.	Estética poco cuidada, con errores frecuentes. Falta algún apartado requerido o no se ajusta a varios criterios formales.	Documento adecuado, con todos los apartados requeridos. Presenta algunos errores de formato, estilo o coherencia visual.	Documento claro, bien organizado y conforme a las normas, aunque presenta errores menores de formato. Documento con estética cuidada	Documento ajustado al formato, profesional, claro, coherente y rigurosamente ajustado a las normas y a la extensión establecida.	
2. Actividades, intervenciones y desempeño profesional	La memoria recoge las actividades de manera superficial o incompleta. No se utiliza lenguaje técnico o el contenido es poco representativo del trabajo realizado.	La memoria describe actividades de forma muy general; evidencia escasa o poco convincente de implicación real.	La memoria describe las actividades realizadas, pero de forma poco desarrollada. El uso del lenguaje técnico es limitado o insuficiente.	La memoria recoge de forma correcta y suficientemente clara las actividades realizadas. Se utiliza lenguaje técnico, aunque no siempre y de manera consistente.	La memoria describe de manera detallada, precisa y completa todas las actividades realizadas. Se utiliza lenguaje técnico adecuado, con ejemplos concretos del desempeño profesional	
3. Caso clínico y Plan de Atención de Enfermería (PAE)	Información incompleta o incorrecta. No sigue el modelo de valoración/diagnósticos.	Contenido superficial, desorganizado o con bases conceptuales insuficientes.	Anamnesis, valoración y diagnósticos correctos, aunque poco desarrollados y con una estructura demasiado básica.	Contenido organizado, con objetivos, intervenciones y evaluación formulados de manera adecuada y coherente.	Contenido completo, preciso y fundamentado. Demuestra integración clínica, razonamiento clínico y un correcto desarrollo del caso propuesto.	
4. Precisión y calidad del contenido en general de la memoria	Contenido en general incorrecto, superficial o con errores importantes. No refleja conocimiento profesional.	Contenido limitado, poco relevante o impreciso; relación débil con la práctica clínica.	Contenido adecuado, claro y relacionado con la práctica, presentando una calidad aceptable.	Contenido de calidad, y bien fundamentado. Exposición precisa y clara del desempeño profesional.	Contenido excelente: preciso, detallado, actualizado, fundamentado y acompañado de evidencias claras del aprendizaje.	
5. Profundidad reflexiva y pensamiento crítico	Ausencia de reflexiones o descripción puramente narrativa de los hechos. No muestra sugerencias de pensamiento crítico sobre el proceso de aprendizaje.	Reflexiones muy básicas. Principalmente centrada en describir lo ocurrido sin análisis crítico.	Muestra poca profundidad en las reflexiones y con escaso pensamiento crítico.	Buen nivel de reflexión, con análisis crítico fundamentado y coherente.	Reflexión madura, profunda, y un adecuado pensamiento crítico que refleja autoconocimiento en el estudiante.	

6. Integración y coherencia global de todas las partes del documento	Memoria inconexa, sin hilo conductor entre las partes que la componen.	Coherencia limitada con escasa integración entre las partes.	Coherencia global adecuada, con algunas partes inconexas	Documento cohesionado, bien hilado y en general mostrando una correcta integración.	Memoria con gran coherencia interna e integración total, reflejando una visión profesional sólida.	
7. Referencias bibliográficas y fuentes de información utilizadas.	Fuentes no científicas (Google, blogs, IA sin verificación) o ausencia de referencias.	Fuentes científicas de baja calidad, desactualizadas o no relacionadas con el contenido.	Uso adecuado de fuentes científicas pertinentes, aunque limitadas o de moderada calidad.	La mayoría de fuentes bibliográficas utilizadas son de calidad, actualizadas, y bien citadas.	Todo el documento presenta un correcto uso de literatura científica relevante, actualizada, y rigurosamente citada.	

TOTAL: /28.

NOTA SOBRE 10: /10.